



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat



Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela -
Brasília, DF – enero de 2024

PROYECTO: CREACION DE LA PLATAFORMA DE PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA EN EL MARCO DE LA OTCA.



Términos de Referencia

Contratación de servicio de consultoría para:

Formulación de una Estrategia Regional Amazónica de Pueblos indígenas y Cambio Climático

Agencia Financiadora: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)

Agencia Ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA

Cofinanciado por:



Implementado por:



Términos de Referencia para Formulación de una Estrategia Regional Amazónica de Pueblos indígenas y Cambio Climático – ERPICC -de acuerdo con la decisión 2/CP24 de la CMNUCC

1. ANTECEDENTES

En el marco del Tratado de Cooperación Amazónica ha sido constituida la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y su Secretaría Permanente (SP/OTCA) con sede en Brasilia, con estatus legal internacional, con el propósito de mejorar y fortalecer institucionalmente el proceso de cooperación, coordinación y acciones conjuntas de sus Países Miembros para promover el desarrollo sostenible de la Amazonía.

La SP/OTCA tiene como roles y funciones principales facilitar el intercambio, conocimiento, cooperación y proyección conjunta entre los Países Miembros para cumplir los mandatos del Tratado de Cooperación Amazónica, generando consensos entre los Países Miembros para permitir la realización de actividades, programas y proyectos, estableciendo espacios de diálogo político y técnico entre los Países Miembros, entre otras actividades.

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea, de cooperación regional que fomenta la asociación estratégica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, basado en valores compartidos y el compromiso de abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Su objetivo es contribuir a la transición sostenible, resiliente e inclusiva a través de esfuerzos de mitigación y adaptación climática, incluyendo la protección, restauración, conservación de la biodiversidad y la promoción de la economía circular. (www.euroclima.org)

El Programa se implementa a través del trabajo sinérgico de siete agencias internacionales de cooperación: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Expertise France (EF), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), ONU Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Programa EUROCLIMA, a solicitud de la OTCA está apoyando la implementación de la Plataforma de Pueblos Indígenas y Cambio Climático de la OTCA. La promoción de la Plataforma se explica por los mandatos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París para visibilizar y valorizar los conocimientos de los pueblos indígenas para la mitigación y adaptación al cambio climático. La Decisión 2/CP24 de la CMNUCC insta a los niveles local, nacional y regional a potenciar la participación y la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales facilitando el intercambio de experiencias sobre las mejores prácticas indígenas en materia de mitigación y adaptación de forma integrada.

El proyecto para la creación de la Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas, parte del compromiso entre OTCA y el programa EUROCLIMA para mejorar la comprensión, particularmente por parte de los tomadores de decisiones sobre el rol que juegan los diferentes sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas en la región amazónica relacionados al cambio climático, a fin de que puedan ser tomados en cuenta en el diseño de las políticas públicas, NDCs actividades y proyectos relacionados a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Cofinanciado por:



Implementado por:





Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretária Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

La plataforma consta de tres componentes: 1) Intercambio de conocimientos y buenas prácticas de pueblos indígenas con enfoque de cambio climático; 2) Constitución de la Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas y su articulación con la plataforma global y; 3) Formulación de una estrategia regional amazónica de pueblos indígenas y cambio climático. Dicho proyecto es implementado por la OTCA con apoyo de las Agencias Implementadoras de EUROCLIMA: GIZ, CEPAL y AECID.

Con la formulación de una Estrategia Regional Amazónica de Pueblos Indígenas y Cambio Climático (ERPICC) alineada a la Agenda Estratégica de la Cooperación Amazónica (AECA), a los compromisos en la CMNUCC y a las propuestas de los Pueblos Indígenas, se espera identificar oportunidades para que los Pueblos Indígenas amazónicos puedan contribuir de mejor manera a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. La ERPICC canalizará las acciones nacionales que se vienen desarrollando en los Países Miembros de la OTCA con relación al incremento de la resiliencia de los pueblos indígenas frente al cambio climático. Asimismo, establecerá la problemática, lineamientos estratégicos, además de las acciones a ser priorizadas en un esfuerzo regional, de las que podrán, a futuro, desarrollarse proyectos más específicos para el fortalecimiento de la contribución de los Pueblos Indígenas a las NDCs nacionales. Para el desarrollo de todo lo expuesto anteriormente, se requiere el servicio de consultoría cuyos términos de referencia se explicitan en el presente documento.

2. ALCANCE

La OTCA tiene en la AECA, el marco orientador de todas sus acciones y entre sus líneas temáticas, dedica un capítulo especial a Pueblos Indígenas, incluyendo de manera específica el subtema de protección de los conocimientos tradicionales de los Pueblo indígenas, donde destaca el valor del conocimiento indígena en la conservación, protección y aprovechamiento sostenible/sustentable de los bosques. Asimismo, la AECA, abre la inclusión de nuevos temas vinculados a Pueblos indígenas, y es en ese marco, el proyecto ha identificado como una necesidad para la región, dotarse de un instrumento específico que aborde la problemática de los Pueblos Indígenas con relación al cambio climático, y establezca las acciones urgentes que contribuyan a disminuir su vulnerabilidad específica y aumentar su capacidad de resiliencia.

La ERPICC será abordada desde un enfoque intercultural, que saque a luz, las reflexiones de los Pueblos Indígenas sobre cómo impacta el cambio climático en sus territorios y sus medios de vida, así como las acciones que fortalecen su capacidad de resiliencia. Asimismo, hará énfasis en el análisis de la problemática de las mujeres y jóvenes indígenas dada su vulnerabilidad específica. La ERPICC será el marco estratégico que oriente las acciones de la Plataforma, en el corto y mediano plazo, por lo que deberá ser diseñada considerando las etapas descritas en la Figura 1.

Para el desarrollo de la consultoría, se cuenta con insumos importantes que provienen de los estudios/país que fueron desarrollados por el proyecto, en el marco del componente 1 y que aporta con información relevante para la formulación del diagnóstico, y también recoge las reflexiones sobre la problemática y las prioridades de los pueblos indígenas recogidas en los encuentros desarrollados en los países miembros. Por otro lado, la OTCA cuenta con estudios en diversas áreas temáticas que serán de utilidad y estarán a disposición del equipo de la consultoría para su sistematización.

Cofinanciado por:



Implementado por:



Figura Nº1. ETAPAS DE DISEÑO DE LA ERPICC



3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar y redactar la propuesta de la: **“Estrategia Regional Amazónica de Pueblos Indígenas y Cambio Climático para la OTCA”**, que contemple lineamientos comunes y prioridades colectivas para ampliar la participación de los pueblos indígenas en la acción climática desde la perspectiva de los derechos de los pueblos indígenas, con un enfoque intercultural, de género y generacional.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA

- Contextualizar y sistematizar la problemática de los Pueblos Indígenas en la región amazónica ante el cambio climático, así como sus aportes y propuestas en la gestión del cambio climático.
- Sistematizar los esfuerzos de los Países Miembros en la inclusión de los Pueblos Indígenas en la acción climática.
- Liderar el proceso de validación participativa de la estrategia con actores estratégicos, principalmente organizaciones indígenas.
- Redactar la propuesta de estrategia en base a información primaria y secundaria, complementada por los contenidos de los diagnósticos nacionales sobre pueblos indígenas y cambio climático elaborados en los 8 países miembros de la OTCA que incluya metodologías participativas con actores clave de los pueblos Indígenas y de los PM para ser formulación y validación.

Cofinanciado por:



Implementado por:



5. EQUIPO DE PROFESIONALES

El equipo requerido para realizar esta consultoría deberá constar de:

- a. Especialista en planificación estratégica con inclusión de Pueblos indígenas y Cambio Climático
- b. Técnico-a de apoyo en Pueblos Indígenas
- c. Técnico-a de apoyo en Cambio Climático

5.1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA CON INCLUSIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

a. *Formación académica.*

Título profesional en ciencias económicas, ambientales y/o naturales, derecho y/o relaciones internacionales y/o sociales y/o antropología, con estudios de postgrado (diplomados, especialidades, maestrías) entemáticas relacionadas con elaboración de programas y proyectos preferentemente en cambio climático, pueblos indígenas y desarrollo sostenible.

b. *Experiencia general.*

Por lo menos 10 años de experiencia de trabajo profesional.

c. *Experiencia específica.*

- Al menos 5 años de experiencia de trabajo en elaboración de programas y/o proyectos.
- Al menos 5 años de trabajo en temas relacionados a cambio climático, Pueblos Indígenas, conservación y manejo de recursos naturales, desarrollo rural.
- Al menos 5 años de trabajo en la región amazónica y/o en agencias de cooperación internacional, y/o organismos multilaterales.

d. *Conocimiento y capacidades específicas.*

- Planificación participativa
- Elaboración de programas y/o proyectos
- Conocimientos sobre políticas públicas
- Conocimientos sobre medio ambiente y/o cambio climático
- Conocimientos en planificación de los sectores de salud y educación
- Conocimiento de la agenda climática global y la normativa internacional sobre pueblos indígenas.

e. *Objetivo específico del o la consultor-a en planificación estratégica:*

Desarrollar conjuntamente la formulación de la Estrategia Regional Amazónica de Pueblos Indígenas y Cambio Climático para la OTCA, alineada a la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), marco internacional y nacional de los PM de la OTCA relacionados al cambio climático y Pueblos Indígenas que contemple los lineamientos estratégicos y prioridades colectivas para ampliar la participación de los pueblos indígenas en la acción climática.

Cofinanciado por:



Implementado por:





Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretária Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

f. Actividades y funciones principales del consultor en planificación estratégica:

1) Preparación y organización para la formulación de la Estrategia

- Organización de todos los insumos existentes, especialmente los Estudios/País y cambio climático elaborados en los 8 países miembros de la OTCA, los insumos generados por otras consultorías y otros documentos que disponga la OTCA.
- Identificación de las ausencias con relación a los objetivos y alcance de la Estrategia, considerando el enfoque de resiliencia.
- Coordinación técnica y estratégica con los consultores nacionales los elementos clave para la redacción de la estrategia y los capítulos país.
- Identificación de actores clave y definición de la estrategia de validación del documento bajo una agenda determinada.
- Proponer un índice de contenido a detalle del documento de la ERPICC.
- Sistematizar la problemática regional de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático y los aportes de los pueblos indígenas en la región amazónica en la gestión del cambio climático.
- Identificar lineamientos estratégicos por país con base a las propuestas, medidas y acciones contenidas en los Estudios país, los encuentros de PI y otra información secundaria relevante referida a Pueblos Indígenas y cambio climático.

2) Formulación y redacción de la Estrategia

- Definir y ajustar el enfoque orientador de la Estrategia con base al enfoque de resiliencia frente al cambio climático desde la perspectiva de los pueblos indígenas.
- Desarrollar la fundamentación política, estratégica y teórica de la Estrategia con base al contexto de cambio climático de la región amazónica y la perspectiva de los pueblos indígenas.
- Definir la articulación y coherencia necesaria de la Estrategia a la Agenda Estratégica de la OTCA (AECA) y el marco global de cambio climático
- Definir del alcance de la Estrategia: visión estratégica, Objetivos estratégicos, Principios, Articulación a la dimensión internacional y regional, Temporalidad
- Definir las líneas estratégicas, acciones, indicadores a partir del diagnóstico y la matriz de lineamientos contenidos en los Estudios/país.
- Redactar el documento de Estrategia de acuerdo con el índice de contenido definido en base a información primaria y secundaria, complementada por los contenidos de los diagnósticos nacionales sobre pueblos indígenas y cambio climático elaborados en los 8 países miembros de la OTCA.
- Redactar el resumen ejecutivo de la Estrategia y preparar una presentación en power point.

3) Revisión, ajuste y validación de la Estrategia

- Revisión y ajuste con actores clave relacionados al proyecto
- Presentación de documentos parciales a los países para su revisión, ajuste y validación.

5.2 TÉCNICO DE APOYO EN PUEBLOS INDÍGENAS:

a. Formación académica.

Cofinanciado por:



Implementado por:





Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretária Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Título profesional en Provisión Nacional en ciencias sociales, ambientales y/o naturales, de preferencia con estudios de Post Grado (diplomados, especialidades, maestrías) en Pueblos Indígenas.

b. Experiencia general.

Por lo menos 8 años de experiencia de trabajo profesional.

c. Experiencia específica.

- Al menos 5 años de experiencia de trabajo en temas relacionados con Pueblos Indígenas.
- Al menos 5 años de trabajo en temas relacionados con alguna de las áreas de la consultoría: estudios sociodemográficos, cambio climático.
- Al menos 5 años de trabajo en la región amazónica y/o en agencias de cooperación internacional y/o organismos multilaterales.

d. Conocimiento y capacidades específicas.

- Planificación participativa
- Derechos de los Pueblos Indígenas
- Sistemas de conocimientos de los Pueblos Indígenas.
- Enfoque intercultural, género y generacional
- Conocimientos sobre políticas públicas
- Conocimientos sobre medio ambiente y/o cambio climático

e. Objetivo específico del técnico-a de apoyo en Pueblos Indígenas:

Desarrollar el capítulo sobre contexto de los Pueblos Indígenas, con énfasis en análisis sociodemográfico y otros indicadores relevantes.

f. Actividades y funciones principales del apoyo técnico-a:

- Desarrollar el análisis regional sobre pueblos indígenas sobre su composición sociodemográfica regional, por país, por pueblo indígena y su desagregación por área rural urbana, municipal, grupo etario, género.
- Desarrollar contenidos relevantes que den cuenta de la situación integral de los Pueblos Indígenas en la región amazónica desde la perspectiva de sus derechos sociales, ambientales, económicos, políticos, entre otros.
- Sistematizar experiencias emblemáticas sobre los conocimientos, experiencias y buenas prácticas de los Pueblos Indígenas relacionados al cambio climático.
- Sistematizar información sobre los mecanismos de gobernanza de los Pueblos Indígenas en la región amazónica.
- Sistematizar desde la percepción de los Pueblos Indígenas en relación a las acciones, prioridades y medidas necesarias para enfrentar el cambio climático que aporte al diseño de la Estrategia Regional.
- Sistematizar los avances sobre la normativa en cambio climático respecto a Pueblos Indígenas y conocimientos.
- Sistematizar en coordinación con el apoyo técnico-a en cambio climático, las referencias específicas a Pueblos Indígenas en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas y cualquier

Cofinanciado por:



Implementado por:





Organização do Tratado de Cooperação Amazônica
SP - Secretária Permanente

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

otro instrumento conexo a los compromisos de país con la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de París.

5.3 TÉCNICO-A DE APOYO EN CAMBIO CLIMÁTICO:

a. Formación académica

Título en ciencias económicas, sociales, ambientales y/o naturales, de preferencia en estudios de Post Grado (diplomados, especialidades, maestrías) en Cambio climático.

b. Experiencia general

Por lo menos 8 años de experiencia de trabajo profesional.

c. Experiencia específica

- Al menos 5 años de experiencia de trabajo en estudios en cambio climático, vulnerabilidad integral, adaptación, mitigación, resiliencia, escenarios climáticos.
- Al menos 5 años de trabajo en proyectos de cambio climático, adaptación, mitigación, resiliencia y planificación estratégica.
- Al menos 5 años de trabajo en la región amazónica y/o en agencias de cooperación internacional y/o organismos multilaterales.

d. Conocimiento y capacidades específicas

- Planificación participativa
- Elaboración de programas y/o proyectos
- Conocimientos sobre políticas públicas
- Conocimientos sobre medio ambiente y cambio climático
- Conocimiento de la agenda climática global y la normativa internacional sobre pueblos indígenas.
- Conocimientos en planificación de los sectores de seguridad alimentaria, bosques, biodiversidad, salud, educación y la gestión de riesgos relacionados al cambio climático.
- Idiomas: español (inglés y portugués deseable)

e. Objetivo específico del técnico-a de apoyo en Cambio Climático:

Desarrollar el capítulo sobre contexto de cambio climático en la región amazónica y su impacto en Pueblos Indígenas.

f. Actividades específicas del técnico – a de apoyo en Cambio Climático:

- Recopilar y sistematizar la información generada a nivel regional referida a cambio climático, vulnerabilidad, impactos, amenazas, eventos extremos en la región amazónica.
- Sistematizar la información de cambio climático recogida en los estudios país para su análisis regional.
- Recopilar información sobre estrategias de adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climática en la región amazónica
- Sistematizar la información obtenida en los estudios país sobre percepciones de los pueblos indígenas frente al cambio climático.

Cofinanciado por:



Implementado por:



- Identificar las estrategias/medidas/propuestas relevantes de adaptación/mitigación/resiliencia que incluyen conocimientos y prácticas de los Pueblos Indígenas.

Las actividades detalladas tienen carácter indicativo y no limitativo, serán ajustadas en relación a la dinámica del desarrollo de la Consultoría y el requerimiento de la OTCA, para la formulación, ajuste y validación de la Estrategia.

6. PRODUCTOS ESPERADOS Y PORCENTAJES DE PAGO

El proponente adjudicado presentará los siguientes productos:

| Ítem | Productos | Fecha de entrega |
|------|--|---|
| 1 | Producto 1: Plan de trabajo con propuesta de actividades, cronograma, metodología del trabajo e índice del documento y anexos. | Pago del 10% hasta los 5 días calendario a partir de la firma del contrato. |
| 2 | Producto 2: Informe de avance de estrategia que incluya al menos la problemática y aspectos claves de su contenido. Bibliografía consultada, matrices de sistematización, y entrevistas/encuestas realizadas. | Pago del 20% hasta los 35 días calendario a partir de la firma del contrato. |
| 3 | Producto 3: 1er. Documento borrador “Estrategia Regional Amazónica De Pueblos Indígenas Y Cambio Climático” | Pago del 15% hasta 65 días calendario a partir de la firma del contrato. |
| 4 | Producto 4: 2do. Documento borrador “Estrategia Regional Amazónica De Pueblos Indígenas Y Cambio Climático” | Pago del 15% hasta los 95 días calendario a partir de la firma del contrato. |
| 5 | Producto 5: 3er. Documento borrador “Estrategia Regional Amazónica De Pueblos Indígenas Y Cambio Climático” que incluya las observaciones subsanadas del proceso de consulta y en anexos, los medios de verificación de la validación de la estrategia con líderes indígenas | Pago del 15% hasta los 120 días calendario a partir de la firma del contrato. |
| 6 | Producto 6/Final: Documento final de la estrategia, respaldado y validado por los PM y la consulta a las organizaciones + resumen ejecutivo + presentación en power point | Pago del 25% hasta los 150 días calendario a partir de la firma del contrato. |

7. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se llevará a cabo de manera remota, pero es pertinente indicar que por razones de revisión de avances y otros, se requerirán reuniones virtuales de acuerdo con el cronograma elaborado. De ser necesario, se definirá al menos una reunión presencial de documento final, cuyo lugar y fecha será definido durante la ejecución de la consultoría en fechas que serán acordadas entre las partes.

El equipo de la consultoría deberá estar a disponibilidad de reuniones permanentes de coordinación y trabajo con los Coordinadores Temáticos y la SP/OTCA, además de las reuniones que se establezcan con los PM de la OTCA para revisión y validación de la consultoría.

8. DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Cofinanciado por:



Implementado por:



Los derechos de autor, patentes y cualesquiera otros derechos de propiedad sobre los trabajos, documentos, información y/o productos producidos, son de entera propiedad de la SP/OTCA.

9. PLAZOS DE REVISIÓN, AJUSTES Y APROBACIÓN

El equipo del Proyecto tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para revisión y comentarios.

Los ajustes se realizarán por el/la consultor/a en un plazo de 07 días calendario para presentar una nueva versión con las modificaciones y habrá 05 días hábiles más para revisión, 05 días calendario para ajustes finales, de ser requerido y, 05 días hábiles para su aprobación.

Los informes deberán ser aprobados por el Coordinador de la SP/OTCA de Pueblos Indígenas, asegurando que las observaciones y recomendaciones de la supervisión sean incluidas.

10. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará bajo la supervisión de la coordinación del proyecto y por el Coordinador de la SP/OTCA de Pueblos Indígenas, y representantes designados para estos fines por parte de las agencias implementadoras que tendrán acceso a toda la documentación utilizada y/o generada en cualquier etapa de ejecución de la consultoría y podrán realizar las observaciones técnicas que consideren necesarias para su óptima ejecución.

El trabajo podrá ser realizado de manera remota en las diferentes etapas; para esto, se efectuarán reuniones continuas de coordinación y seguimiento a la ejecución de actividades, por medios virtuales (zoom, Google meet, otros) con el equipo del proyecto

11. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo necesario para la realización del trabajo es de **150 días calendario**, el cual incluye el tiempo de la incorporación de las observaciones/recomendaciones por parte de la SP/OTCA y los PM, realizadas en las reuniones de seguimiento a los diferentes productos.

El inicio de la consultoría debe ser inmediato a partir de la firma del contrato.

12. PRECIO Y FORMA DE PAGO

La consultoría es por todo el valor, incluye todos los costos directos e indirectos relativos a honorarios, movilización, pasajes, viáticos, así como aquellos insumos, equipos y todo lo necesario para su realización exitosa.

La entrega y aprobación de informes y productos (conforme numeral 3) es un requisito para proceder al pago correspondiente, previa emisión de facturas por el/la consultor/a.

El valor de referencia del contrato para los 3 consultores, es de **EUROS 49.000,00** (Cuarenta y nueve mil Euros).

Los pagos serán efectuados previa presentación de los productos y la correspondiente aprobación de los mismos por parte del coordinador del área de Pueblos Indígenas de la OTCA, , asegurando que las observaciones y recomendaciones de la supervisión sean incluidas.

13. REQUISITOS DE APLICACIÓN

Cofinanciado por:



Implementado por:





Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariat

Esta invitación pública está abierta a todas las empresas y/o organizaciones constituidas legalmente en los Países Miembros de la OTCA y que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios, o a través de un representante autorizado.

El cumplimiento de los siguientes requisitos es obligatorio:

- ✓ Documentación legal
- ✓ Propuesta técnica y económica

13.1 Documentación legal que debe adjuntar en fotocopias:

- Documento vigente de constitución de la empresa/organización/asociación .
- Poder del Representante legal.
- Documento de identidad del representante legal

Para Asociaciones Accidentales adicionalmente:

- Fotocopia del Testimonio o copia del Acta de Constitución de la Asociación Accidental (si corresponde).

13.2 Las informaciones que debe presentar son:

- Carta de presentación de oferta -Anexo 1
- Identificación del proponente - Anexo 2
- Experiencia general y específica de la empresa y/o organización. – Anexo 3 y Anexo 4
- Experiencia específica de cada miembro del equipo técnico requerido. – Anexo 5

13.3 Propuesta técnica y económica que contenga al menos:

La Propuesta Técnica, que deberá incluir como contenido mínimo:

- Antecedentes
- Descripción de los servicios (detallar).
- Enfoques orientadores
- Detalle del personal del equipo
- Marco metodológico.
- Plan de implementación.
- Cronograma de ejecución.
- Propuesta de índice de contenido de la ERPICC.

La propuesta económica que incluya:

- Recursos humanos (equipo técnico).
- Recursos humanos (equipo de apoyo, si corresponde).
- Pasajes (si corresponde).
- Viáticos (si corresponde).
- Costos operativos (detallar).
- Costos administrativos (detallar).
- Otros gastos que detallar

14. CALIFICACIÓN DE APLICACIONES

Se conformará un comité de cinco miembros para la calificación de las aplicaciones:

Cofinanciado por:



Implementado por:





Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

- 1) Coordinación temática de Pueblos Indígenas de la SP/OTCA. ¹
- 3) Coordinador temático de Medio Ambiente de la SP/OTCA y
- 4) Representante del área administrativa de la SP/OTCA.
- 5) Representantes de cada una de las agencias implementadoras del Programa Euroclima.²

15. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar deberán las propuestas hasta el 22 de marzo de 2024 al correo electrónico: selecao@otca.org indicando en el asunto del correo electrónico: **Estrategia Regional Amazónica de Pueblos indígenas y Cambio Climático.**

¹ Dentro de la Coordinación temática, se entiende están las coordinaciones de los proyectos que componen el área, en este caso específico la coordinadora del proyecto de la Plataforma de Pueblos Indígenas.

² De acuerdo a su disponibilidad de agendas para su participación.



Cofinanciado por:



Implementado por:



ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores:
OTCA-CENTRO DE COSTOS AECID
Presente. -

Ref.- Convocatoria consultoría

Estimados señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia correspondientes a la convocatoria, presentamos la presente oferta para realizar la consultoría:

Formulación de una Estrategia Regional Amazónica de Pueblos indígenas y Cambio Climático "

La ejecución de esta consultoría será de conformidad con los términos de referencia por la suma estipulada.

Si la oferta es aceptada, me comprometo a iniciar la entrega de los productos de acuerdo con el plazo especificado en la oferta.

Esta oferta será por un período de 90 días de Validez de la Oferta.

Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de los documentos anexos que he firmado debidamente y declaro su veracidad.

Expreso el presente compromiso en nombre de _____,

Fechado el día de de

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

Cofinanciado por:



Implementado por:





Organização do Tratado de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

ANEXO N° 2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente

Dirección **(Debe Señalar si se trata de: Empresa/Asociación Civil Sin Fines De Lucro/Asociación accidental)**

| | | |
|---------------------|--|--|
| | <i>País</i> | <i>Ciudad</i> |
| Domicilio Principal | <input style="width: 80%; height: 30px;" type="text"/> | <input style="width: 80%; height: 30px;" type="text"/> |

| | | | |
|----------|---|-------------------------------------|---|
| Teléfono | <input style="width: 100%; height: 30px;" type="text"/> | Número de Identificación Tributaria | <input style="width: 100%; height: 30px;" type="text"/> |
|----------|---|-------------------------------------|---|

2. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

| | | |
|--|--------------------|--|
| Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía: | Fax | <input style="width: 90%; height: 30px;" type="text"/> |
| | Correo Electrónico | <input style="width: 90%; height: 30px;" type="text"/> |

Cofinanciado por:



Implementado por:



ANEXO N° 3

**EXPERIENCIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LA PROVISIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CONSULTORIAS.
(aumente filas como sea necesario)**

| CLIENTE | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACION | DURACIÓN DEL SERVICIO DEL ... AL..... | MONTO FACTURADO POR EL PROPONENTE (En \$us) |
|---------|--|---------------------------------------|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

- *En el caso de Asociaciones accidentales este formulario no aplica, puesto que la experiencia general será tomada en cuenta a través de los profesionales propuestos. La empresa seleccionada podrá a requerimiento del contratante los certificados y/o documentos que acrediten la veracidad de la información suministrada al momento de ser notificada como adjudicataria de la oferta. OTCA podrá anular la oferta si los documentos no están en orden.*

Cofinanciado por:



Implementado por:



ANEXO N° 4

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN LA PROVISIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE
CONSULTORIAS RELACIONADAS A PLANIFICACION ESTRATEGICA, CAMBIO
CLIMATICO Y PUEBLOS INDIGENAS.**

| No. | NOMBRE DE LA CONSULTORIA | CONTACTO | | | OBJETO DEL SERVICIO/PROYECTO | PERÍODO DE EJECUCIÓN. DE.....A..... | | MONTO FINAL (USD) | COMENTARIOS ADICIONALES |
|-----|--------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------|------------------------------|--|--------|-------------------|-------------------------|
| | | NOMBRE DEL FINANCIADOR/ CONTRATISTA | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO | | Desde: | Hasta: | | |
| 1 | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |

* *En el caso de Asociaciones accidentales este formulario no aplica, puesto que la experiencia general será tomada en cuenta a través de los profesionales propuestos. La empresa seleccionada deberá presentar los certificados y/o documentos que acrediten la veracidad de la información suministrada al momento de ser notificada como adjudicataria de la oferta. OTCA podrá anular la oferta si los documentos no están en orden.*

Cofinanciado por:



Implementado por:



ANEXO N° 5

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO (Complete un formulario para cada profesional propuesto)

RESPONSABILIDAD EN EL PROYECTO/CARGO:

1. Datos Generales

| | | | |
|----------------------------|--|----------------|--|
| Nombre completo: | | | |
| País | | Ciudad: | |
| Dirección: | | | |
| Correo electrónico: | | | |
| Teléfono: | | | |

2. Formación Académica (Aumente filas como considere necesario)

| Periodo de estudio | | Universidad/Instituto | País | Grado Obtenido y área de formación | Fecha del Título |
|--------------------|--------|-----------------------|------|------------------------------------|------------------|
| Desde: | Hasta: | | | | |
| | | | | | |

3. Experiencia

Experiencia General. (Aumente filas como considere necesario)

| Entidad Contratante | Cargo | Principales Funciones | Fecha (mes/año) | |
|------------------------------|-------|-----------------------|-----------------|----|
| | | | De: | A: |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL (Años o Meses): | | | | |

Experiencia Específica en la temática relacionada a la convocatoria. (Aumente filas como considere necesario)

| Entidad Contratante | Cargo | Principales Funciones | Fecha (mes/año) | |
|------------------------------|-------|-----------------------|-----------------|----|
| | | | De: | A: |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL (Años o Meses): | | | | |

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **[Nombre completo de la Persona]** con documento de identidad N° **[Número de documento de identificación]**, mayor de edad, de nacionalidad **[Nacionalidad]** me comprometo y manifiesto que: acompañaré y participaré en la ejecución del estudio en el cargo propuesto y no podré transferir, ceder ni delegar mi responsabilidad a otra persona, natural o jurídica, bien sea de manera total o parcial. Asimismo, confirmo la veracidad de la información proporcionada.

Quien suscribe, (nombres y apellidos) _____, _____, de nacionalidad _____, **Lugar y fecha:** [Indicar el lugar y la fecha]

NOTA. - Toda la información contenida en este formulario es una declaración jurada. En caso de adjudicación el proponente se compromete a presentar los documentos en original o fotocopia legalizada en caso de ser requeridos.

FECHA:

FIRMA:

Cofinanciado por:



Implementado por:





OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Cofinanciado por:



Implementado por:

